CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 210.-

VISTO:

El expediente C.M. N 06865-1 y el estado de abandono e intransitabilidad del histórico Puente sobre el arroyo Las Calaveras y el viejo "camino central"; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace dos años un supuesto incendio intencional, produjo el derrumbe de la cabecera norte del antiguo Puente, y desde entonces, se encuentra interrumpida esta vía de comunicación, muy importante, hoy alternativa, entre Rafaela y la localidad de Lehmann.

Que existe la posibilidad cierta de un derrumbe, que el puente caiga y obstruya el libre escurrir de las aguas, lo que produciría, en caso de abundantes lluvias, inundaciones e inconvenientes insospechados.

Que además, ese puente, es parte de nuestra historia, pues fue construido en el año 1887, según consta en la placa remachada en la vigas de hierro de la construcción, y, según trabajos realizados por el Ing. Marco Boidi, fue construida con similares materiales y tecnología a los que se usaron en la construcción la famosa Torre Eiffel, dos años después.

Que este camino "central" es una via de comunicación muy empleada, por seguridad y recorrido mas corto, tanto por Lehmenses como por Rafaelinos.

Que este Proyecto, cuenta con el beneplácito del Pte. Comunal de Lehmann, Don Hugo Riberi.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA,** sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N

Art. 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Gobernador, Ministros y Vialidad, la reparación y reconstrucción, con la premura que el caso requiere, conservando en un todo el valor histórico de esta construcción, el puente sobre Arroyo Las Calaveras, viejo camino Central "RAFAELA-LEHMANN".-

Art. 2º) Enviar copia de la presente a todas la autoridades de la Provincia de cuya intervención dependa la ejecución de esta reparación.-

M. JOSE L. BOSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 3º) Enviar copia al Senador y Diputados Provinciales del Departamento Castellanos.-

Art. 4º) Regístrese, públiquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA, a los diecisiete ////
días del mes de noviembre de ///
dos mil once.----------

Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Sr. JORGE MARIA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela